



PROCESO EJECUTIVO

RADICADO No. 68001-40-03-006-2023-00533-00

Al Despacho de la señora Juez, con solicitud de requerir al ADRES.
Bucaramanga, 21 de febrero de 2024.

ANDRÉS ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintiuno (21) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Revisada la solicitud de la parte actora, relacionada con oficiar a la entidad ADRES para conocer el estado actual del demandado y de encontrarse en calidad de cotizante se requiera indique cuál es su pagador, el Despacho no accederá como quiera que dicha consulta puede hacerse por la parte interesada a través del portal web del adres¹, sin necesidad de hacer uso de los poderes oficiosos del operador judicial; así pues, a fin de evitar un desgaste innecesario se adelantó tal consulta obteniendo que el demandado se encuentra adscrito al régimen de seguridad social en salud bajo el régimen subsidiado, por lo que tampoco se obtendría información respecto a pagador alguno.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES
JUEZ

El presente auto se notifica por Estado Electrónico No. 023 del 22 de febrero de 2024.

ZTM

¹https://aplicaciones.adres.gov.co/bdua_internet/Pages/RespuestaConsulta.aspx?tokenId=VfEK9N8x4cHL3tB25NeewA==